



RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, del Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda la renovación de las ayudas de Personal Investigador en Formación de la convocatoria 2010 Modalidad B en el marco del Estatuto de Personal Investigador en Formación.

En virtud de Resolución de 24 de febrero de 2011, del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Zaragoza (publicada en «Boletín Oficial de Aragón» de 15 de marzo de 2011) se concedieron ayudas de personal investigador en formación de la modalidad B, convocadas por Resolución de 18 de junio de 2010 («Boletín Oficial de Aragón» del 6 de julio) del Rector de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con la base 21 de la resolución de convocatoria, las ayudas se concederán por periodos de doce meses y serán renovadas anualmente. Las renovaciones estarán condicionadas al cumplimiento de las obligaciones, especialmente en cuanto a realización de la labor de investigación en el grupo.

A la vista del informe favorable de la Comisión de Investigación, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, este Vicerrectorado ha acordado la renovación de las siguientes ayudas, por un periodo de un año, siempre que se mantenga la financiación requerida en convocatoria:

DNI	Referencia	Apellidos y Nombre	Inicio ayuda	Inicio de la 2ª renovación	Regimen Jurídico
Y1401565M	PIF-UZ-2010-B-TEC-001	HUSSAIN MUHAMMAD WAJAHAT	22/03/2011	22/03/2013	Contrato

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.— El Vicerrector de Política Científica, Luis Miguel García Vinuesa